



VI LEGISLATURA NÚM. 36

6 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**6L/DI-0003** Con motivo del incendio que afectó a la sede del Obispado de San Cristóbal de La Laguna.

Página 2

---

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**6L/DI-0003** *Con motivo del incendio que afectó a la sede del Obispado de San Cristóbal de La Laguna.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de enero de 2006, aprobó la Declaración Institucional

con motivo del incendio que afectó a la sede del Obispado de San Cristóbal de La Laguna.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias, ante la tragedia acaecida el pasado 23 de enero de 2006, con motivo del incendio que afectó a la sede del Obispado de San Cristóbal de La Laguna, quiere unirse al enorme dolor que sienten todos los canarios por esta pérdida patrimonial, histórica y cultural.*

*La sede del Obispado, situada en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Patrimonio de la Humanidad, no sólo es un edificio declarado Bien de Interés Cultural y catalogado como Monumento Nacional, sino que, además, un inmueble de incalculable valor patrimonial, que ha sido, y seguirá siendo, clave para la historia política, social, económica y religiosa de nuestra Comunidad Autónoma y emblema de una ciudad que avanza hacia el futuro.*

*Observar cómo las llamas arrasan parte de nuestra historia, produce un sentimiento desgarrador que no puede, ni debe superarse sólo con la reconstrucción material de un edificio. Contra este sentimiento de impotencia y dolor, no queda otra solución que mirar hacia el futuro con el esperanzador deseo de que pronto*

*este palacio episcopal del siglo XVII vuelva a abrir sus puertas para continuar escribiendo un nuevo capítulo de nuestra historia.*

*Una nueva historia que deberá ‘reconstruirse’ con el apoyo y solidaridad de todo el pueblo canario, tal y como ha sabido demostrar en numerosas ocasiones. Porque el patrimonio histórico y cultural de Canarias es común y así lo han entendido siempre los canarios.*

*En este sentido, también las instituciones debemos seguir dando ejemplo y estar unidas para la reconstrucción de lo perdido, para la defensa de nuestra cultura y para la lucha común en bien de nuestro patrimonio.*

*Esta institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en la sede del Obispado de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna. El trabajo que queda por hacer es complejo, laborioso y tardará varios años en ser completado. Por ello, el Parlamento de Canarias se pone a disposición, y anima, a las instituciones a, desde ya, diseñar todas aquellas actuaciones necesarias para la pronta reconstrucción de este palacio episcopal.”*

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.